



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
70
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
15-04-2009
ROL S.I.
7022-135 LOTE 1

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° ..... E-1389 / 18-12-2008
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-3114 de fecha 09-01-2009
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha .....
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha .....
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha .....
- I) Otros (especificar): .....

#### RESUELVO:

- Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 5539,01 m<sup>2</sup> y de \_\_\_\_ pisos de altura c/u, destinado a RESIDENCIAL ubicado en calle/avenida/camino TORREONES OESTE N° 1772 Lote N° 1 manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo TIERRAS COLORADAS sector TIERRAS COLORADAS Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL CONCEPCIÓN

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACODE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
**LEY 19.537 LEY DE COROPIEDAD INMOBILIARIA**
- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

.....

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

#### 5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	90.012.000-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A.	76.883.240-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARCHIPLAN S.A.	78.524.720-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
IGNACIO HERNANDEZ MASSES	6.872.271-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DANIEL LEON BARRIOS	12.934.679-5

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
—	—	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
—	—	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
—	—	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
DAVID JORGE CELLE QUEIROLO	9.795.945-5	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TECNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
—	—	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
—	—	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponde)	REGISTRO	TEORIA
—	—	—
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
—	—	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/> At. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	CONJUNTO DE VIVIENDA	
	CLASE At. 2.1.23 O.G.U.C	ACTIVIDAD	ESCALA At. 2.1.36 O.G.U.C
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS At. 2.1.28 O.G.U.C.	—	—	—
INFRAESTRUCTURA At. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	5529,08	9,93	5539,01
TOTAL	5529,08	9,93	5539,01

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUICIBILIDAD	3,5	0,41	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,60	0,23
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	198 hab/há	153hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	7	ADOSAMIENTO	40%	21,18%

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	52	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	62
-----------------------------	----	---------------------------	----

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	—	—
---	--	---	---

—	—	—	<input checked="" type="checkbox"/> Art. 11 Ordenanza PRCC.
---	---	---	---

### AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	----------	---------	---------	------

### EDIFICIOS DE USO PUBLICO

CUENTA CON ANTERPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	TODO	PARTE
-----------------------------------	----	--	---------	------	-------

FECHA DE 08/06/2022	62
---------------------	----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	52	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	—
OTROS (ESPECIFICAR)	PORTERIA-CONTROL DE ACCESO-AL CONDOMINIO		



## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1 TIPO C 95	20	VIVIENDA	B3	982,80	153.014.098
PISO 2 TIPO C 95	20	VIVIENDA	E3	926,80	90.173.933
PISO 1 TIPO C 106	6	VIVIENDA	B3	310,32	48.314.341
PISO 2 TIPO C 106	6	VIVIENDA	E3	329,94	32.101.842
PISO 1 TIPO C 110	18	VIVIENDA	B3	1130,40	175.994.237
PISO 2 TIPO C 110	18	VIVIENDA	E3	865,62	84.221.364
PISO 1 TIPO C 122	8	VIVIENDA	B3	653,92	101.810.113
PISO 2 TIPO C 122	8	VIVIENDA	E3	329,28	32.037.627
PISO 1	1	PORTERIA	C3	9,93	1.352.823
			DEMOLICION		
			MODIFICACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			5.539,01	719.020.377
PRESUPUESTO					719.020.377
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			10.785.306
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			10.785.306
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)			
TOTAL A PAGAR					10.785.306
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3694420	FECHA:	15-04-2009	VALOR	8.872.305
CONVENIO DE PAGO		N*		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Asesoría Urbana.
8	Existen 2 tipos de casa 110.
9	Tiene EISTU aprobado prov. PA 05355 de fecha 29 Agosto del año 2008.
10	Deberá adjuntar informe favorable otorgado por la Comisión Nacional del medio Ambiente, previo comienzo de las Obras de construcción y sera requisito para otorgar recepción de este permiso de edificación (DDU 156 de 2005 y Ley General de Medio Ambiente 19.300)
11	Se acoge a Artículo 11. P.R.C.C.

  
 JUAN ANDRIEGON GONZALEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CBG. / Lcc